

Capítulo 4 – Derechos humanos y derechos LGTB:
discursos dominantes y prácticas de resistencia en el
Estado español

Luciana Moreira Silva

SciELO Books / SciELO Livros / SciELO Libros

SILVA, L. M. Derechos humanos y derechos LGTB: discursos dominantes y prácticas de resistencia en el Estado español. In: MARTINS, B.S., SANTOS, A.C., and LOPES, S., eds. *As sociedades contemporâneas e os direitos humanos* = Contemporary societies and human rights [online]. Ilhéus: EDITUS, 2018, pp. 99-120. ISBN: 978-85-7455-525-6.
<https://doi.org/10.7476/9788574555256.0008>.



All the contents of this work, except where otherwise noted, is licensed under a [Creative Commons Attribution 4.0 International license](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Todo o conteúdo deste trabalho, exceto quando houver ressalva, é publicado sob a licença [Creative Commons Atribuição 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Todo el contenido de esta obra, excepto donde se indique lo contrario, está bajo licencia de la licencia [Creative Commons Reconocimiento 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).



CAPÍTULO 4

Derechos humanos y derechos LGTB: discursos dominantes y prácticas de resistencia en el Estado español¹

*Luciana Moreira Silva**

Introducción

De acuerdo con algunos críticos, existe una manipulación de los derechos humanos en el sentido de que un determinado discurso sobre los derechos humanos se incrusta en una serie de ideas que mantienen e incluso refuerzan un régimen liberal y neoliberal. Con relación a ello, y de acuerdo con Samuel Moyn (2014), los derechos humanos y el neoliberalismo se alimentan entre sí, lo que hace que el neoliberalismo adquiera más fuerza y trace la línea entre los derechos admisibles y defendibles, y los derechos no admisibles y poco defendibles, es decir, aquellos que se interponen en el camino de los intereses neoliberales.

Con el objetivo de discutir esta afirmación, se partirá del trabajo de campo llevado a cabo en el marco del proyecto INTIMATE — Citizenship, Care and Choice: The Micropolitics of Intimacy in

* Doutoramento em Direitos Humanos nas Sociedades Contemporâneas, Centro de Estudos Sociais (CES), Universidade de Coimbra. *E-mail*: <lucianamoreira@ces.uc.pt>.

¹ La investigación que lleva a estos resultados ha recibido financiación del Consejo Europeo de Investigación, bajo el European Union Seventh Framework Programme (fp/2007-2013) / erc Grant Agreement «intimate — Citizenship, Care and Choice: The Micropolitics of Intimacy in Southern Europe» [338452].

Southern Europe,² más concretamente, de las entrevistas realizadas a expertas (activistas y/o políticas) bajo un estudio específico sobre relaciones sexo-afectivas entre mujeres, entre abril y julio de 2015. Para ello, se considerará, por un lado, cómo se pueden defender los derechos LGTB³ para la igualdad dentro del discurso neoliberal sobre los derechos humanos y, por otro lado, la eficacia de los derechos LGTB en el Estado español, un ejemplo casi único de logros jurídicos en un período de tiempo corto, después de la dictadura de Franco. Con respecto a este último objetivo, se analizará cómo en Occidente, bisexuales, gays y lesbianas han conseguido acceder progresivamente a los derechos, así como las luchas de los movimientos sociales en el Estado español para conseguir, en concreto, derechos legales. A partir de las entrevistas que llevé a cabo en Madrid en 2015 con activistas y figuras políticas, trataré de comprender en qué medida las entrevistadas aplican un discurso más normativo o más resiliente en función del conocimiento que tienen sobre los cambios jurídicos y/o sociales en el Estado español, y en qué medida consideran que estos cambios conllevan resultados positivos en la vida de las personas.

1 Derechos humanos, derechos LGTB y neoliberalismo

No hay duda de que los derechos humanos son un trabajo que aún está en progreso, una lucha continua que trata de identificar los silencios y las desigualdades en nombre de la igualdad entre los seres humanos de manera universalista. Sin embargo, también es

² Coordinado por Ana Cristina Santos en el Centro de Estudios Sociales (ces) de la Universidad de Coímbra.

³ Derechos de las personas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales. Utilizo el concepto «derechos LGTB» como término paraguas para referirme a las identidades sexuales y de género no normativas, aunque considere que el foco de este texto sean sobre todo las conquistas de derechos por parte de gays, lesbianas y/o bisexuales, es decir, en lo que atañe a la orientación sexual, con especial incidencia sobre parejas de mujeres.

cierto que los derechos humanos son una creación occidental y, por ello, no son tan universales como se proclaman. Como señala Tom Campbell (2006), algunos autores sitúan el comienzo de la historia de los derechos humanos a partir de momentos y documentos que tuvieron lugar o se escribieron en Europa y teniendo en cuenta simplemente a los seres humanos y Estados de Europa y América del Norte: Westfalia, la Carta Magna, la Declaración de Derechos de 1689, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, etc. Además, estos documentos se redactaron siempre después de diversas tensiones o conflictos entre los poderes políticos occidentales, por lo que los Estados se vieron obligados a elaborar estrategias para protegerse de la usurpación o la violencia ejercidas por otros Estados occidentales. Los Derechos Humanos han respondido siempre a momentos críticos que llevaron a la consolidación de un discurso basado en la dignidad y la libertad. Sin embargo, la verdad es que esta dignidad y libertad se basan en una revolución liberal occidental, que es también la base de enormes desigualdades.

Como defiende Costas Douzinas (2007), otro aspecto importante dentro de esta crítica es el concepto de ser humano, que no es el mismo en todo el mundo. El alcance de los derechos depende de ese concepto. Douzinas defiende que «un mínimo de humanidad es lo que permite al hombre reivindicar autonomía, responsabilidad moral y subjetividad jurídica» (Douzinas, 2007: 53). En este sentido, existe una conexión elemental y peligrosa entre la ciudadanía y los derechos elementales. El sistema jurídico y la burocracia han conseguido penetrar tanto en la humanidad que aquellas personas que conocen mejor el lenguaje occidental de los derechos humanos cuentan con más privilegios a la hora de exigir algo. Douzinas (2007:56) señala que un «refugiado cuya solicitud para entrar en un país receptor se ha construido en términos de derechos humanos es una persona más privilegiada, más “humana”, que otra persona».

Otro crítico del discurso convencional sobre los derechos humanos es Samuel Moyn (2014), que reprocha que «los derechos

humanos internacionales pueden servir como una serie de herramientas, normas jurídicas y de otro tipo, que guíen dócilmente y “civilicen” una era de liberalización del mercado transnacional que, en general, ha mejorado la condición humana» (Moyn, 2014:149). Moyn considera que los criterios para valorar el fracaso de estrategias dentro del marco de los derechos humanos son muy superficiales. La solución sería exigir unos criterios de valoración más elevados, así como desarrollar una base política capaz de protegerlos, y reconocer que la mera defensa del concepto de derechos humanos en un momento de extrema desigualdad no es sino ingenuo.

Estos autores son conscientes del riesgo de construir un discurso sobre los derechos humanos como un proceso moderno y optimista donde todo siempre va a ir a mejor, sin vincular las enormes violaciones de los derechos de las personas con una estructura egoísta, capitalista y neoliberal occidental. Por un lado, como defiende Moyn, existe un sutil sentido de civilizar al otro que proviene del colonialismo europeo, como si Europa —y Estados Unidos— llevaran eternamente lo que Rudyard Kipling en un poema llamó «la carga del hombre blanco» (*White Man's Burden*). Por otro lado, existe cierto cinismo detrás de los derechos humanos, ya que Occidente sigue cometiendo violaciones brutales y acciones arbitrarias, sobre todo en lo que concierne al mundo no occidental.

Asimismo, autores dentro de la teoría *queer* critican también fuertemente este sistema. Lisa Duggan (2002), por ejemplo, relaciona la labor del neoliberalismo con la política de asimilación respecto a las reivindicaciones LGTB. Para Duggan el modelo neoliberal está asociado principalmente a las políticas económicas y comerciales, a «la marca de la procorporación, del “mercado libre”, de la retórica contra el gran gobierno que conforma la política de EE. UU. y controla las instituciones financieras internacionales dominantes» (Duggan, 2002:177). Aunque la autora se remite a la situación de EE. UU., este modelo se ha aplicado y, aún más,

tiene consecuencias en muchas otras partes del mundo. Duggan va más allá y vincula esta labor económica a una cultural, en el sentido de que:

En una amplia gama de territorios de la política cultural — de la inversión pública en la cultura y la educación hasta los fundamentos ‘morales’ de la reforma de la Seguridad Social, de la acción afirmativa hasta los debates sobre el matrimonio y la pareja de hecho— el programa profundamente antidemocrático y antiigualitario del neoliberalismo ha moldado la discusión pública. (Duggan, 2002: 177)

De acuerdo con la definición, se puede comprender cómo la labor de los derechos LGTB se acomodó, más o menos, sin esfuerzo a un modelo que, *a priori*, parecía democrático, universalista y expansionista pero que esconde al final una política sexual neoliberal que intenta, al menos legalmente, acomodar sobretodo a bisexuales, gays y lesbianas en un sistema neoliberal basado en el consumo y la expansión económica occidental.

En consecuencia, considero que es profundamente necesario ser conscientes de que, a veces, conceder derechos puede suponer, por un lado, un simple cambio formal dirigido a aquellos grupos que no ponen en duda el sistema capitalista y neoliberal en el cual tiene sus raíces el proyecto de los derechos humanos. Por otro lado, dado el alcance de este trabajo, también es necesario comprender en qué medida la concesión de derechos formales, como en el caso de las personas LGTB, tiene efectivamente un impacto en la vida de las personas o es solo una estrategia de asimilación al sistema económico occidental. Con respecto a esto, Phelan señala que:

En el discurso sexual, el concepto de hipodescente⁴ sirve para consolidar la identidad heterosexual localizando cualquier deseo “raro” en las personas queer, y cuidadosamente fuera de la heterosexualidad. También define a gays

⁴ Del término inglés «hypodescent», que significa la asignación automática de hijos de una unión entre personas de diferentes grupos socioeconómicos o grupos étnicos al grupo socialmente subordinado.

y lesbianas como tipos, en lugar de agentes. Así, a pesar de que la naturalización de las identidades queer parece ser una posibilidad de empoderamiento dentro del discurso liberal, eso solo es posible porque oculta la complejidad de las vidas de las personas queer. (Phelan, 1997: 64–65)

Ambas, Lisa Duggan y Shane Phelan, entre otros autores, argumentan que el discurso neoliberal está asimilando las identidades LGTB y *queer* en un modelo normativo. Al mismo tiempo, como Phelan expone, esas identidades se sitúan al otro lado de la línea, el lado de las prácticas no heterosexuales, en el que se asientan todos los discursos sexuales que no tienen cabida en el discurso hegemónico. Asimismo, resulta necesaria una mirada atenta a las tensiones entre las políticas asimilacionistas y las experiencias de las personas LGTB cuyos derechos se supone están asegurados.

2 Asimilacionismo, política, activismo y sexualidad

En lo que respecta a las identidades sexuales y políticas, es importante pensarlas de acuerdo con su semiótica y comprender el significado de gay, lesbiana, bisexual y también *queer*. El concepto de *queer* es el más reciente y el más amplio, un abanico capaz de reunir la orientación sexual y el género o las identidades sexuales junto con otras categorías, como la clase, etnia, edad, dis/capacidad, etc., que también cuestionan las normas y, por ende, asumen un mayor sentido político y académico. Shane Phelan (1997) profundiza en lo *queer* como una identidad política y en su gran potencial para desafiar al régimen heteronormativo. La teoría *queer* y los discursos del activismo *queer* se han ido desarrollando a base de los métodos más radicales y disruptivos hacia modelos normativos sexuales y culturales, y han ido luchando así contra el asimilacionismo —no solo de los gays y las lesbianas, sino de la sociedad en general— hacia un sistema supuestamente razonable, igualitario y democrático que esconde un régimen capitalista, patriarcal y

desequilibrado como el neoliberalismo. Como sostiene Jasbir Puar (2007), basándose en las diferencias abismales entre la acción *queer* y la homonormatividad blanca, clasista y casi exclusivamente masculina, estamos viviendo en un tiempo *queer* y:

tiempos queer requieren modalidades de pensamiento, análisis, creatividad y expresión incluso más queer con el fin de entender las complejas formaciones nacionalistas, patrióticas y terroristas y sus formas imbricadas de perversidades sexuales racializadas y de disforias de género. (Puar, 2007: 204).

Por otro lado, algunos movimientos todavía tienen en la actualidad algunas dificultades para aceptar los paradigmas queer radicales, dentro del activismo lgtb. En el caso del Estado español, partiendo de las entrevistas que realicé a activistas y figuras políticas, resulta bastante interesante observar cómo algunas de ellas omiten o incluso rechazan la teoría o el activismo queer, mientras que otras lo abrazan como una forma radical para luchar contra la política de la normatividad cultural y económica dentro de la llamada crisis de la deuda europea.

De hecho, una de las consignas más importantes del activismo lgtb y queer es que los derechos lgtb son derechos humanos que, efectivamente, lo son y que, en ese sentido, como ya se ha sostenido anteriormente, también están vinculados a la crítica de un sistema neoliberal, capitalista y occidental. Como ya se ha mencionado, un régimen de derechos humanos puede ser utilizado a nivel local o regional para mantener un cierto statu quo en lo que se refiere, sobre todo, a los sistemas económicos y sociales en los que se enmarca. Se penaliza la homofobia, las uniones civiles y el matrimonio se permiten cada vez en más países, el derecho a la parentalidad incluye a las parejas gays y lesbianas con el fin de que, al menos legalmente, estas personas pueden encajar en un sistema occidental y capitalista basado, paradójicamente, tanto en el individualismo como en la familia. Al fin y al cabo, la familia es

una plataforma perfecta de consumo, pero también de atención y cuidados, lo que también ayuda a que se descarte el Estado Social, que cuando es fortalecido, puede ser un gran enemigo del liberalismo y el capitalismo. Por ello, el consumo está detrás de la asimilación a la norma. Tal como Margot D. Weiss expone:

La política se alastró de la esfera pública a la privada, la íntima. En esta configuración recién privatizada, es la relación dentro de las familias, estructurada a través del consumo, en lugar de una relación civil entre individuos y Estado, que sirve como lugar de involucramiento entre lo privado y el consumo: la ciudadanía del consumidor. En este contexto, la sexualidad aparece como una zona altamente controvertida y conflictiva. A medida que la esfera pública es cada vez más accedida, debatida e imaginada en términos privados, personales e íntimos, la sexualidad injerta lo cultural a lo económico. (Weiss, 2008: 89)

Si tenemos en cuenta una macroestructura más amplia del caso del Estado español, la ciudadanía del consumo es un hecho, sobre todo en Madrid. El asimilacionismo de gays — y lesbianas, aunque en menor escala — se observa claramente a través del actual proceso de gentrificación del barrio lgtb de Chueca; la creciente aparición de símbolos lgtb en tiendas especializadas; hoteles y hostales lgtb y saunas (la mayoría gays); agencias de viajes lgtb y, por supuesto, el Orgullo de Madrid, que poco a poco se ha convertido en una fiesta consumista convencional.

Con relación a ello, incluso aunque las personas lgtb y queer occidentales sean capaces de utilizar el discurso de los derechos humanos para defenderse y reivindicar derechos, el riesgo de caer en la trampa neoliberal asimilacionista es enorme. Asimismo, es necesario ser conscientes de que a los derechos lgtb no los acompañaron cambios más profundos en la legislación y mucho menos a nivel social o cultural. De esta manera, ambos, el activismo lgtb y queer, con diferentes enfoques y teniendo en cuenta que el queer es más radical en la desestabilización del orden normativo, están

tratando de luchar contra las discriminaciones en que dicho régimen profundiza. Como Ana Cristina Santos señala:

La idea de que las personas —a menudo ciudadanos— tienen el derecho de ser reconocidas y protegidas de la discriminación basada en sus experiencias de vida íntimas y sexuales pone de relieve la necesidad de cuestionar y ampliar las nociones convencionales de la ciudadanía (Phelan, 2001), señaladamente a través de la queerización de las mismas y creando el espacio para las sexualidades disidentes (Bell, 1995; Bell and Binnie, 2000). (Santos, 2013: 37)

En este sentido, es interesante observar que Mónica Redondo, militante de asociaciones lesbianas y *queer* desde la década de los 1990, que actúa ahora desde la Asamblea Transmaricabollo de Madrid, defiende en la entrevista que le hice en 2015 que incluso en este contexto de equidad jurídica,

los movimientos *queer* y LGTB también deben trabajar duro. El matrimonio es un derecho, el matrimonio igualitario está bien pero es un logro muy pequeño en comparación con todo el trabajo que aún es necesario hacer. No podemos engañarnos a nosotros mismos en este aspecto. (Entrevista a Mónica Redondo, 2015)

Desde una perspectiva *queer*, Mónica Redondo señala que aún se debe luchar más contra el orden económico y cultural. Por otro lado, es justo resaltar que el cambio jurídico es un paso muy importante en el camino hacia el cambio social. Una de mis entrevistadas, figura feminista y política que opto por anonimizar, defiende que:

El asunto es que la ley legitima. En cuanto una ley dice: Los gays y lesbianas son iguales ante la ley, eso hace que sean iguales simbólicamente y socialmente — no tan así, pero... [...] No hay nada más radical que conseguir la igualdad de derechos y eso es lo que vamos a hacer y sí, para eso, tenemos que hablar con la derecha, pues hay que hablar con la derecha. Porque esto no tiene que ver con... En algún sentido esto no está tan vinculado a la ideología política. (Entrevista Anónima, 2015)

Según ella, el Estado español es un país bastante igualitario. Sin embargo, la verdad es que Mónica Redondo, Inmaculada Estévez (activista de la Fundación Triángulo, que guía a un grupo de mujeres lesbianas mayores) e Isabel Gómez (portavoz de FELGTB⁵ en cuestiones lesbianas) coinciden en que el reconocimiento jurídico está muy lejos de lo que es la verdadera igualdad de las personas no heterosexuales, y todas ellas son activistas en este campo. Por lo general, la gente necesita acercarse a las asociaciones LGTB y *queer* o a otro tipo de instituciones en las que se defiendan los derechos humanos para sentirse segura y pedir apoyo jurídico y emocional. Inmaculada Estévez asegura que:

Sí, claro que hay. Hay acosos a parejas. Que salen menos en las noticias o que se conocen menos... Probablemente porque no denunciamos. Estoy convencida de que el 90 % de las agresiones que se hacen a parejas de lesbianas o a lesbianas no se denuncian. [...] Conozco casos de gente que no le han despedido del trabajo, pero sí le están haciendo una vida... sí, acosándolas. (Entrevista a Inmaculada Estévez, 2015)

Asimismo, Isabel Gómez se centra en la falta de una protección efectiva de las personas LGTB y *queer*, y sostiene que están recibiendo constantemente quejas en la FELGTB, en su mayoría casos de «acoso por la calle y de otro tipo, por ejemplo, una pareja de mujeres que vivía en un apartamento y su vecino les acosaba constantemente» (entrevista a Isabel Gómez, 2015).

De acuerdo con estas entrevistas, no es difícil concluir que muchas personas LGTB y *queer* no se sienten seguras ni respetadas en la sociedad. Aunque se han logrado derechos colectivos, aún queda mucho para que personas LGTB y *queer* disfruten ampliamente de sus derechos individuales y el respeto individual.

Para finalizar esta parte, es importante destacar que, pese a la igualdad jurídica, si el acceso a los derechos significa también el acceso a la ciudadanía —y ese es el caso— la verdad es que para

⁵ Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales del Estado español.

algunas personas LGTB y *queer* todavía existe una brecha entre ser gay, lesbiana, bisexual o transexual y ser un ciudadano de pleno derecho. Ambos, el activismo LGTB y el *queer*, denuncian este déficit aunque trabajen en diferentes ámbitos.

3 De la igualdad jurídica al discurso nacionalista

Como ya se señaló, el asimilacionismo de las identidades *queer* a un régimen económico normativo condujo al concepto de homonormatividad que, volviendo a Duggan, se caracteriza más como una estrategia política y económica direccionada a un público LGTB. De acuerdo con la autora se trata de:

una política que no cuestiona los supuestos heteronormativos dominantes ni las instituciones, sino que los defiende y los apoya a la vez que promete la posibilidad de que haya un electorado gay desmovilizado y privatizado, una cultura gay despolitizada anclada en la vida doméstica y el consumo. (Duggan, 2002: 179)

Jasbir Puar, con base en el contexto nacional de EU. UU., también se muestra muy crítica con la homonormatividad y relaciona el concepto con un estado de excepción en EE. UU. (cf. Giorgio Agamben). Con relación a ello, sostiene que esta excepcionalidad estadounidense se basa en la producción de «una narrativa que reclama gestionar bien la vida en lo que se refiere a un *pueblo*» (el pueblo estadounidense), en el que «a una forma excepcional de heteronormatividad nacional se le suma ahora una forma excepcional de homonormatividad nacional, en otras palabras, homonacionalismo» (Puar, 2007: 2). Según la autora, homonacionalismo es un barómetro que permite comprender cómo bisexuales, gays y lesbianas evalúan los logros de su país en lo que toca a los derechos LGTB y en qué medida esos logros se convirtieron en una cuestión de orgullo nacional, junto con una actitud casi xenófoba y de indiferencia con

respecto a los privilegios raciales y nacionales, inscritos dentro del marco de las políticas homonormativas.

Si trasladamos el análisis de Puar al caso español, sería importante evaluar la fuerte división ideológica que caracteriza al país, incluso antes de la Guerra Civil, como otro ejemplo de un estado de excepción permanente. El poeta Antonio Machado escribió un poema sobre las dos Españas en referencia a la división política entre la izquierda progresista, constitucional y secular, y la derecha reaccionaria, patriótica y clerical, y que arrastró al país a aquella aterradora guerra. La idea de las dos Españas consiguió hacerse tal eco en la mente de las personas que aún hoy se usa casi como un proverbio. De hecho, también inspiró al historiador Paul Preston, que extendió la idea a su libro *Las tres Españas del 36*, con el fin de abordar una posibilidad progresiva heredera de las otras dos posiciones y que daría lugar al actual Estado español democrática. De hecho, la transición a la democracia trajo grandes cambios en el ámbito social y cultural que se basaron en un movimiento feminista fuerte, en un activismo LGTB y *queer*, y en la intención política de trascender el conservadurismo dictatorial y acercarse a otros países, en una lógica liberal. Así, entre el discurso LGTB convencional en el Estado español perdura también una especie de excepción sexual construida sobre un discurso que se acerca al homonacionalista, basado en el marco de los derechos LGTB del país.

Con relación a ello, también surgió un cierto orgullo nacional en una de mis entrevistas con una persona que trabaja en los ámbitos activista y político del país, que prefiero anonimizar. En realidad, se trata de un discurso enorgullecido —pero también idealizado— con respecto al rápido progreso en la concesión de los derechos lgtb en el Estado español, que no parece tener en cuenta una estructura macro de políticas homonormativas con fines económicos:

Entonces yo creo que la razón de que cuando murió Franco y llegó la democracia, en temas de libertad sexual, de

ética sexual y de derechos relacionados con las relaciones, la sexualidad, es que fuimos muy deprisa. Tan deprisa fuimos, que nos adelantamos a todos, que iban más despacio. (Entrevista a Anónimo, 2015)

En cuanto al acceso a la reproducción médicamente asistida en el sistema de salud público que, en el 2013, Ana Mato, del PP,⁶ ha negado a las lesbianas y mujeres solteras, la entrevistada pasa por alto este contratiempo como forma de mantener su orgullo sobre los cambios jurídicos llevados a cabo en el país. Importa destacar que la desvalorización de esta medida o de otros cambios necesarios con respecto al acceso a las parentalidades silencia los enormes esfuerzos económicos que conlleva el acceso de lesbianas a las técnicas de reproducción asistida en la sanidad privada:

Yo creo que hay la discriminación legal de la reproducción asistida, que está en la ley, pero creo que tiene poco... Que ni siquiera es muy efectiva. Es importante, pero no es muy efectiva. Ya de por sí, la reproducción asistida se hace en la sanidad privada —todo el mundo que conozco—, porque en la pública tardas mil años, y más ahora con los recortes, o sea, es que nadie accede, ni heterosexual ni... Bueno, es una discriminación legal importante, pero no determina la vida de casi nadie. (Entrevista a Anónimo, 2015)

Es importante destacar que el discurso nacionalista sobre los derechos LGTB está haciendo caso omiso a otros cambios sociales importantes, tales como vivir la sexualidad de forma más liberal —en parte debido al movimiento feminista— que han permitido progresivamente comprender mejor las prácticas y/o identidades homosexuales. Como afirma Raquel Osborne: «El trinomio sexo=matrimonio=reproducción como modelo dominante en nuestras sociedades también se quebró, asimismo, dando lugar a las diversas

⁶ Ana Mato fue ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad desde el 22 de diciembre de 2011 hasta el 26 de noviembre de 2014, cuando dimitió al ser imputada en un caso de corrupción. El Partido Popular (PP) es un partido político conservador español situado en la derecha política.

formas de vivir el sexo, las relaciones y la p/maternidad que hoy se van extendiendo» (Osborne, 2008: 87).

4 Activismos y sus estrategias de resistencia

De acuerdo con lo que he mencionado, pese a la igualdad jurídica y los discursos nacionalistas, existe una brecha entre ser gay, lesbiana, bisexual o transexual y ser un ciudadano de pleno derecho, por lo que los movimientos sociales y las asociaciones siguen siendo una importante red y un espacio de seguridad donde se organizan la mayoría de las acciones eficientes con un enfoque más o menos *queer*. Gracia Trujillo, haciendo alusión a la ley sobre las uniones civiles, también explica que el problema es que a los cambios jurídicos les deben seguir los cambios sociales y esto no es lo que pasó ni en aquel momento ni ahora:

La crítica a la prioridad concedida a la ley de parejas de hecho por parte de la mayor parte del movimiento LGTB no significa, sin embargo, que los grupos queer fueran contrarios a la obtención de avances legales para las minorías sexuales. Estos cambios son percibidos como algo positivo, pero no son compartidos como objetivos políticos centrales de la movilización. (Trujillo, 2008: 219)

Además, es importante destacar a Margot D. Weiss (2008) y su evaluación de un ejemplo práctico de los puntos de vista distintos sobre el matrimonio dentro del activismo: el de la Coalición Nacional para la Libertad Sexual (NCSF, por sus siglas en inglés), un grupo de defensa que representa al BDSM, al intercambio de parejas y a las comunidades poliamorosas; y la defendida por el grupo activista *queer* Gay Shame. La autora afirma que:

la crítica de Gay Shame al apoyo de toda la ciudad a la igualdad del matrimonio y el despliegue de la NCSF de la normalidad del matrimonio heterosexual para defender una conferencia *kink* representan diferentes estrategias disponibles

para los activistas en el panorama neoliberal actual de EE.UU. (Weiss, 2008: 88)

Para la autora, la sexualidad como un todo «es un punto crucial de la mediación entre lo íntimo y lo social, lo privado y lo público, así como entre los cuerpos y la política del cuerpo» y «esas formas de activismo *queer* podrían señalar un camino fuera del imaginario social del neoliberalismo estadounidense» (Weiss, 2008:97–98). Asimismo, la autora asume una posición más cautelosa a la vez que preserva algunas acciones de los grupos institucionales, siempre y cuando la acción desconcierte de alguna manera y cuestione un sistema normativo. Es decir, el binomio asimilacionista/subversivo resulta reduccionista, ya que incluso dentro de organismos entendidos como asimilacionistas es posible encontrar prácticas que van más allá del rechazo o aceptación del matrimonio como institución (tal como de otras normas legales y/o sociales) y que conllevan a una subversión de la heteronormatividad. El BDSM es una práctica sexual que no cabe dentro de las asunciones de las prácticas sexuales tradicionales y, sin embargo, no puede ser entendida como ajena a personas que hayan contraído matrimonio.

De acuerdo con las entrevistas, es innegable que ambas formas de activismo, las que asumen estrategias más asimilacionistas y las que asumen estrategias más radicales, están participando en formas de resistencia más fuertes y son capaces de mantener una red de atención, apoyo, así como de ayuda jurídica y emocional más eficiente que el propio Estado en lo que respecta a las necesidades de las personas LGTB. Un buen ejemplo es el mencionado por Isabel Gómez, la entrevistada de FELGTB, acerca de los protocolos entre la federación y los sindicatos de trabajadores:

Ahora nosotros hemos hecho un protocolo y estamos trabajando con sindicatos para que los sindicatos se erijan como esos interlocutores que cuando un trabajador/una trabajadora no sabe qué hacer sean ellos los que se formen y se formen para poder exigir esto como un derecho y esa

ocultación tampoco pase por el interlocutor que te tiene que defender. (Entrevista a Isabel Gómez, 2015)

Otra forma importante de resistencia es la de la movilización social, que utiliza estrategias que impactan en la moral social y el tradicionalismo en un enfoque mucho más *queer*. Esta no es una estrategia nueva ni en el Estado español ni en otras protestas *queer*. Raquel Osborne recuerda la primera agitación callejera lesbiana en el Estado español, cuando una pareja se dio el primer beso en público:

El apoyo a dos mujeres detenidas por besarse abiertamente en la calle dio lugar en 1987 a la primera Besada de la historia feminista y lesbiana de España, forma de agitación que se ha repetido en tantas manifestaciones feministas y gays, atrayendo a los medios de comunicación y dando visibilidad por primera vez a las lesbianas. (Osborne 2008: 94)

A este respecto, parece que el activismo español aprendió bien de sus raíces, ya que las formas de protesta actuales siguen siendo un recurso para las luchas sociales. Mónica Redondo expone dos buenos ejemplos: en primer lugar, señala que «en el último orgullo [...] [2015] ya pudimos ver incluso un pequeño colectivo de lesbianas *femme*⁷ que se manifestó con el cartel: *lesbianas reivindicando el derecho a parir*» (entrevista a Mónica Redondo, 2015). Es interesante observar cómo evitaron el concepto tradicional de «dar a luz» con el fin de provocar al sistema normativo y a su discurso.

Redondo también se basa en su percepción de lo que acarrearían los años de crisis y cómo se sorprendió de forma positiva, en relación con lo cual señala las grandes estrategias de resistencia interseccional basadas en el documental *Yes We Fuck!*, en el que algunos chicos transexuales de Madrid participaron con personas con discapacidad en una alianza *crip/queer*:

⁷ Estereotipo de las subculturas lesbianas y queer utilizado para caracterizar a las lesbianas que representan roles más femeninos, tradicionalmente asociados a la mujer.

y, sin embargo, también a veces las épocas de crisis hacen multiplicarse la creatividad, ¿no? Y también me parece interesante, en ese sentido, este momento. Yo, cuando empecé la crisis, la estafa, pensaba que esto iba a ser la hecatombe en el sentido bollero y no me está pareciendo, me está pareciendo que mucha gente está reaccionando, está espabilando y ya se está yendo de esa militancia tan estética que había antes y que se quedaba ahí en lo meramente estético. (...) Chicos trans, de la antigua Pandi Trans, participaron en el documental *Yes We Fuck!* y se han lanzado a hacer cosas ahí y que sí que me parece muy interesante. (Entrevista a Mónica Redondo: 2015)

Por ello, un discurso basado en los derechos individuales y de la comunidad se utiliza también para criticar las medidas neoliberales. En este sentido, es necesario tener en cuenta que los cambios están sucediendo, aunque lo estén haciendo poco a poco, y que sería un error desestimar el concepto de derechos humanos e igualdad jurídica. No obstante, el camino sería evaluar críticamente los discursos y aprovechar los aspectos positivos, por ejemplo, el sentido que los movimientos LGTB confieren a esos discursos como forma de lucha contra las desigualdades. Además, los movimientos —sobre todo los de perspectiva más radical— también pueden y están luchando contra el enfoque neoliberal de los derechos humanos superponiendo a las luchas LGTB y *queer* otras luchas contra el edadismo, el capacitismo, el racismo, el capitalismo, el patriarcado, etc., sin desestimar el concepto general de derechos humanos.

Conclusión

Para concluir, me gustaría recordar las palabras de Tom Campbell (2006:78): «Es importante sospechar de las grandiosas apelaciones a los derechos, en particular cuando se expresan en términos abstractos debido a las ideologías que entran en juego cuando tratamos de darles una expresión más concreta». En mi opinión, este es el caso de los derechos LGTB en el mundo occidental

y que una visión más descuidada sobre la concesión de derechos puede resultar confusa. En larga medida, hay una ideología neoliberal por detrás de la concesión de derechos que trata de acomodar a (mayoritariamente) hombres ricos, blancos y homosexuales al ya existente sistema occidental, capitalista, patriarcal y sexista. Sin embargo, las constantes denuncias de violencia, reivindicaciones y necesidad de actuación directa por parte de grupos activistas demuestra que esa asimilación es una estrategia económica que está lejos de tener representatividad substancial en la población LGTB (con los distintos grados de acuerdo con las distintas identidades en juego), y que conceptos como el de homonormatividad o de homonacionalismo se aplican antes a leyes, medidas o acciones políticas o de grandes corporaciones, con un fin masificador. Al final son mínimas las repercusiones de esas estrategias económicas y nacionalistas en la población en general, y menos en la población LGTB, ya que el foco de actuación sigue siendo la lucha contra adversidades diarias, ya sea por parte de colectivos más o menos radicales.

Las entrevistas a Mónica Redondo y Isabel Gómez, como representantes de grupos activistas muy distintos, son interesantes a este respecto. Gómez presentó una alianza entre una federación LGTB y un sindicato, lo cual me permite explorar el poder *queer* disruptivo de tener sindicatos que, al menos en el sur de Europa, son herederos de una izquierda conservadora, en cierta medida sexista y homófoba, y que trabajan para combatir la falta de protección de los trabajadores LGTB. Aún más significativos son los ejemplos dados por Redondo en lo que respecta al documental *Yes We Fuck!* y el poder corporal de un grupo de *femmes* que usan la jerga reivindicativa para el cambio jurídico y social.

Para finalizar, aunque la asimilación y/o el nacionalismo parezcan ser, en parte, la intención del cambio jurídico para dar cabida a las vidas de personas LGTB y *queer* y declarar sus derechos al menos oficialmente como «defendibles» en una sociedad marcada

por reglas heteronormativas, también parece que, desde una perspectiva histórica, la resistencia está jugando un papel importante con relación al cambio social y cultural y la subversión de esas mismas normas. Resistencias son, al final, un proceso continuo y, probablemente, eterno, ya que nuestros deseos siempre buscan nuevas reivindicaciones y nuevas formas de ser y de resistir.

REFERENCIAS

- Campbell, Tom (2006), *Rights: A Critical Introduction*. London: Routledge.
- Douzinis, Costas (2007), *Human Rights and Empire: The Political Philosophy of Cosmopolitanism*. London: Routledge.
- Duggan, Lisa (2002), "The New Homonormativity: The Sexual Politics of Neoliberalism", in Russ Castronovo and Dana D. Nelson (eds.), *Materializing Democracy: Toward a Revitalized Cultural Politics*. Durham, NC: Duke University Press, 175–194.
- Moyn, Samuel (2014), "A Powerless Companion: Human Rights in the Age of Neoliberalism", *Law and Contemporary Problems*, 77(4), 147–169.
- Osborne, Raquel (2008), "Entre el rosa y el violeta. Lesbianismo, feminismo y movimiento gay: relato de unos amores difíciles", in Raquel Platero (ed.), *Lesbianas. Discursos y representaciones*. Barcelona: Merlusina, 85–105.
- Phelan, Shane (1997), "The Shape of Queer: Assimilation and Articulation", *Women & Politics*, 18(2), 55–73. Doi: https://doi.org/10.1300/J014v18n02_03
- Puar, Jasbir (2007), *Terrorist Assemblages: Homonationalism in Queer Times*. Durham, NC: Duke University Press. Doi: <https://doi.org/10.1215/9780822390442>
- Puar, Jasbir (2013), "Rethinking Homonationalism", *International Journal of Middle East Studies*, 45(2), 336–339. Doi: <https://doi.org/10.1017/S002074381300007X>
- Santos, Ana Cristina (2013), *Social Movements and Sexual Citizenship in Southern Europe*. Basingstoke: Palgrave Macmillan. Doi: <https://doi.org/10.1057/9781137296405>
- Trujillo Barbadillo, Gracia (2008), *Deseo y resistencia. Treinta años de movilización lesbiana en el Estado español (1977-2007)*. Barcelona and Madrid: Egales.
- Weiss, Margot D. (2008), "Gay Shame and BDSM Pride: Neoliberalism, Privacy, and Sexual Politics", *Radical History Review*, 100, 86–101. Doi: <https://doi.org/10.1215/01636545-2007-023>